

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1126

RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provision, las plazas vacantes que a continuacion se detallan. Jefe de la Sección Primera de Planeamiento y Ordenación de la Tercera Jefatura Regional de Costas y Puertos, con residencia en Málaga.

Jefe de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Sexta Jefatura Regional de Costas y Puertos, con residencia en Palma de Mallorca.

Adscripción Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaria por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan ambas, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46.1.a de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), y el prestado como funcionario interino.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1127

ORDEN de 29 de noviembre de 1978 por la que se anulan los números de Registro de Personal correspondientes a los Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad que se citan.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición fueron nombrados Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad los señores

que a continuación se relacionan, a los que fueron asignados los números de Registro de Personal que, asimismo, se detallan conforme a la normativa vigente:

Don Salvador Manuel Andrés y Ordax, A44EC2442, para la disciplina de «Historia del Arte».

Don Ignacio Olabarri Cortázar, A44EC2032, para la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España».

Don Octavio Ruiz-Manjón Cabeza, A44EC2936, para la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España».

Don Baudilio Barreiro Mallón, A44EC2957, para la disciplina de «Historia moderna universal y de España».

Don Emilio Cabrera Muñoz, A44EC2980, para la disciplina de «Historia media universal y de España».

Don Rodrigo Balbin Bhermann, A44EC3025, para la disciplina de «Prehistoria».

Habiéndose aceptado con posterioridad las renunciaciones presentadas por los interesados a los derechos que pudieran derivarse de sus respectivos concursos-oposición, y nombrado, en su lugar, a los opositores que, habiendo superado los ejercicios no habían tenido cabida en el número de plazas anunciadas, a quienes se les ha asignado número de Registro de Personal, deben ser anulados los correspondientes a los señores arriba relacionados, toda vez que no llegaron a hacer efectivos sus derechos como funcionarios del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto que se consideren anulados los números de Registro de Personal correspondientes a los señores que se citan anteriormente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1128

ORDEN de 29 de noviembre de 1978 por la que se anula el número de Registro de Personal A44EC2569 asignado a don Vicente Berenguer Navarro.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición y por Orden ministerial de 18 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) ha sido nombrado Profesor adjunto de Universidad para la disciplina de «Química analítica» (Facultad de Ciencias) don Vicente Berenguer Navarro, asignándosele el número de Registro de Personal A44EC2569 conforme a la normativa vigente.

Habiéndose observado posteriormente que el interesado era ya con anterioridad Profesor adjunto de Universidad de otra disciplina, en situación de excedencia voluntaria, y por tanto ya tenía asignado su correspondiente número de Registro de Personal, por lo que procede anular el que la ha sido asignado indebidamente.

Este Ministerio ha dispuesto que se considere anulado el número de Registro de Personal A44EC2569 asignado a don Vicente Berenguer Navarro, toda vez que el interesado tiene asignado el número A44EC1208 como funcionario del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que es el verdaderamente válido a todos los efectos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1129

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de noviembre de 1978 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 18 de diciembre de 1978, páginas 28410 a 28412, se rectifica en el sentido de que en el anexo, donde dice: «Facultad de Veterinaria: «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Microbiología)» de la Complutense de Madrid», debe decir: «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)».

1130

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,